



D E C R E T O N°

1794

NEUQUEN,

05 DIC 1989

V I S T O:

El Expediente N° 4193-A-1989 originado por la Asociación Coro Polifónico de Cipolletti; y

C O N S I D E R A N D O:

Que a fs.1 la Asociación Coro Polifónico de Cipolletti peti- ciona se la exima del pago de la tasa por Derechos de Inspección, Control de Seguridad, Higiene y Moralidad de Espectáculos Públicos y Diversiones, establecida en el Título XII del Código Tributario Municipal vigente, so- bre las entradas a cobrar en el CLUB PACIFICO el día 15 de Octubre del año en curso en oportunidad de efectuarse el lanzamiento del larga duración // "SU VOZ ES PUEBLO QUE SUEÑA", grabado por la Señora Blanquita CASSATARO;

Que fundamenta la solicitud de eximición en los costos que de manda la realización de tal evento cultural, que obliga al cobro de "una 7 pequeña entrada", cuyo producido cubrirá parte de los mismos;

Que evidentemente el gravámen indicado en el primer conside- rando puede trasladarse al valor de las entradas, con lo que sería soporta do por quienes abonen éstas, pero en el caso que nos ocupa es imposible // realizar tal traslación por cuanto ya se llevó a cabo el espectáculo;

Que es prudente señalar que se dá lugar a la exención como ca so de excepción, sin que signifique sentar precedente;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artícu lo 165°) inc.B) del Código Tributario Municipal vigente, Ordenanza N° /// 1447;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) EXIMESE del pago de la Tasa establecida en el Título XII del - - - - - Código Tributario Municipal vigente (Ordenanza N° 1447), a la Asociación Coro Polifónico de Cipolletti sobre las entradas cobradas en el Club Pacífico el día 15 de Octubre de 1989, en ocasión de realizarse el // lanzamiento del larga duración "SU VOZ ES PUEBLO QUE SUEÑA", grabado por / la Señora Blanquita CASSATARO.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario / - - - - - de Economía y Hacienda.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Mu - - - - - nicipal y oportunamente ARCHIVESE.-
///bsp.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
LYNEN

Intendente Municipal
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
PROVINCIA DEL NEUQUEN

e